

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

LOS ARTILLEROS

IMPORTANTE NOTA OFICIOSA

En la Oficina de Información y Censura facilitaron la siguiente nota:

Con conocimiento de alguna agitación promovida estos días entre los artilleros a quienes afecta el Real decreto de alzamiento de suspensión de facultades, el Gobierno ha creído necesario intervenir y practicar hoy averiguaciones y diligencias que le permitan conocer el verdadero estado del asunto, pudiendo contrastar que, en general, es satisfactorio, aunque es de señalar que no ha sido bien entendida por todos la orientación que por el Gobierno se ha tratado de dar a esta cuestión. No se trata de conseguir la aceptación corporativa o en masa de la oficialidad de Artillería, ni menos por acuerdos previos dirigidos por los que, con título de dudosa legitimidad, se abogan representaciones que, en justicia, no ostentan más que los mandos naturales. El Gobierno ha dejado libre ejercicio al albedrío de cada uno en sus almas de soldados, descargadas de ofuscaciones que ya ha habido tiempo de disipar, anticipando su juicio de que no se trata de vencidos ni vencedores y que, aunque tal absurdo aspecto lo consideren algunos, aun éstos, si piensan con serenidad, preferirán su vencimiento como individuos o como Cuerpo, al del Gobierno, enarbolación de la soberanía nacional, cuyo desprestigio acarrearía tantos males.

Así, pues, no hay por qué tomar acuerdos colectivos, en cre militares, siempre delictivo, sino negarse a entrar en ellos, rechazando virilmente tales inducciones y proceder cada uno con arreglo a los dictados de su conciencia, en la seguridad de que por el Poder y por los camaradas del resto del Ejército serán bien y delicadamente acogidos los que ingresen sin reservas mentales ni espirituales. Como es bien sabido que, por desgracia, no todos están en este caso, al Gobierno no puede extrañar que un corto número renuncie a reingresar, o después de haberlo obtenido, solicite el pase a situaciones no activas del servicio.

El Gobierno, que cree no haber perdido ni un momento la serenidad en este asunto, tampoco la ha de perder ahora, haciendo depender su actitud para los que reingresen, ni menos aun para con aquellos que sufren condenas, de la intemperancia u ofuscación de unos cuantos, ya que cada día conoce con más fundados datos que ellos fueron los que han arrastrado a una masa que, como tal, es siempre sugestionable, aunque al grado y la homogeneidad de la cultura en este caso determinan una excepción.

De hace más de medio siglo viene inculcándose a la gloriosa Artillería de nuestro Ejército una ética y concepto moral equivocados de particularismo y privilegio, que contagiado por algún tiempo a los demás Cuerpos militares; mal que por fortuna parecía ya curado, y que el Real decreto de septiembre ha hecho brotar de un modo eruptivo, con verdadera alarma de la pública opinión. Todos los sectores sociales, pero más que ninguno el constituido por los artilleros, deben tener interés en que tal inquietud desaparezca, y el Gobierno no considerara resuelto el problema totalmente mientras a todo el Ejército no le anime un mismo espíritu y se considere recíprocamente digno de igual consideración y unidos por sincera camaradería, por que si los servicios de los artilleros han sido muy estimables, no le van en nada a la zaga los que a la Patria han prestado siempre las demás Armas y Cuerpos.

El Gobierno vuelve a insistir en visperas del vencimiento del plazo para la admisión de las instancias, cuyo texto a nadie puede mortificar, aunque su fondo envuelva la insustituible promesa de disciplina y obediencia que todos y cada uno como honroso privilegio de ellas ofrecemos para ejercer la carrera, en que se deben omitir acuerdos y consultas y proceder cada cual por sí mismo, seguros de que la mayoría concurrirá en la conducta que impone el buen sentido y el es-

píritu militar, sin que ello sea cuestión de situación personal o económica de cada uno, pues ni por un momento hacemos el agravio a los oficiales de que van a cambiar su criterio por retribuciones, que, como todas las del Estado, son modestas, y que fácilmente alcanzarían cualquier actividad hombres preparados para el trabajo.

No pasará mucho tiempo sin que el inmotivado agravio que hoy pueden sentir los artilleros contra el Gobierno se convierta en justicia contra los que durante medio siglo les vienen inspirando un apasionado espíritu corporativo y de privilegio, que los divorciaba del resto del Ejército y del país sensato. Y restablecido el equilibrio y la normalidad, aunos todos por servir a la Patria, al Rey y ser sosten de los Gobiernos, un sincero y fraternal abrazo unirá muy pronto a los que nada debió separar, ni en el camino del acierto ni en el del error, que como dijo un artillero ilustre, si las glorias del Ejército son indivisibles, también han de serlo sus vicisitudes y amarguras, y unas y otras ostendrían como sacrificio ante el altar del bien público de un país como España, tan pródigo en su amor y en sus recursos para con el Ejército que tiene el deber ineludible de salvarla de toda mala situación y el más claro y preciso todavía de no comprometer su vida ni su prosperidad por nada, ni siquiera por lo que erróneamente se pudiera considerar una cuestión de honor, siendo sólo acaso de amor propio, pues diga lo que quiera Calderón, a la patria, cuando llega el caso y por servir, hay que sacrificar hasta el honor y de ello se podrían presentar bastantes casos. Los que no sean capaces de sentir y pensar de este modo, no tienen lugar adecuado en el Ejército.

ENTIERRO DEL CORONEL SR. CABALLERO DE RODAS

Ayer se verificó el entierro del cadáver de D. Luis Caballero de Rodas, coronel que fué del 12 regimiento ligero de Artillería, de guarnición en Vicálvaro.

El féretro fué bajado a hombros desde la casa mortuoria por los hijos del finado y soldados del Arma.

El duelo lo presidían, con la familia, el director espiritual y el ingeniero señor Fuster, figurando en la comitiva varios generales, los ayudantes del capitán general y del jefe de Estado Mayor de la Capitanía, el coronel del regimiento de Wad-Ras, y varios jefes y oficiales de diferentes Armas y Cuerpos.

También marchaban detrás del féretro cinco soldados por cada una de las baterías del regimiento que había mandado el finado.

Descanse en paz y reciba su distinguida familia nuestro sincero pesame.

EL BUQUE SUECO "FYLGIA"

OBSEQUIOS A LA OFICIALIDAD

CADIZ.—El comandante del buque sueco «Fylgia» ha cumplimentado al capitán general del departamento.

Después, acompañado del ministro de Suecia en Madrid y quince oficiales, marchó a Jerez, para visitar las bodegas de González Byass.

En el almuerzo con que fueron obsequiados brindaron por España.

Ayer noche, el representante de Suecia invitó a la oficialidad a una comida íntima. Después concurrieron a la función del Gran Teatro.

Hoy, acompañados del alcalde, recorrerán la población, y luego se les obsequiará con un té en el Ayuntamiento. Por la noche habrá una comida a bordo, concurriendo todas las autoridades.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y GIROS DEBEN DIRIGIRSE AL CERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

REGLAS QUE HAN DE SERVIR DE NORMA PARA SU CONCESION EN LO SUCESIVO

Vista la instancia promovida por el alférez de la Guardia civil (E. R.) D. Juan Carrilero, en súplica de abono para efectos de retiro y premios de efectividad del tiempo que permaneció con licencia trimestral e ilimitada y en reserva activa, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se desestima la petición del interesado, en armonía con el criterio establecido en la Real orden circular de 6 de marzo último.

Es asimismo la voluntad de Su Majestad que para la concesión de los referidos premios se tenga en cuenta las siguientes reglas que, con carácter general, habrán de servir de norma en lo sucesivo:

Primera. Para formular las propuestas de premios de efectividad de jefes y oficiales a que da derecho la ley de 8 de julio de 1921, se tendrá presente que la efectividad en el empleo y el tiempo de oficial se contará desde la fecha en que los interesados pasen la primera revista administrativa en el mismo o en el alférez, respectivamente; es decir, que, aun cuando se conceda por cualquier circunstancia una mayor antigüedad en el empleo, no se tendrá en cuenta para

DE MARRUECOS

El parte oficial

El parte de anoche consigna que no ocurre novedad en la zona del Protectorado.

Noticias de Melilla

MELILLA.—En los tres últimos días, en la cabila de Beni Urriaguel se recogieron 15 fusiles mauser, 12 remington, tres lebel, una carabina, dos pistolas, una guma, 12 bombas de mano y 5.000 cartuchos.

En la oficina central de Intervención, un moro de la cabila de Bocoya entregó los siguientes objetos:

Un reloj de oro, marca Star; un tresillo, que tiene grabadas tres coronas; otro tresillo, con inicial N.; una alianza, con iniciales A O O-H P L, y la fecha 19-3-1919.

Se ha terminado la construcción de la pista que, desde Aíua, posición de Azib de Midar, pasando por el Zoco Telata de Eslef, pone en comunicación el territorio de Melilla con el Zoco Arbáa de Taurit y campamento de Targuist.

De Tetuán

TETUAN.—Prosigue activamente el desarme. No hay día en que las Intervenciones no recojan cierto número de fusiles. Anteayer, desde Uad Lau, donde tiene su campamento, envió el teniente coronel Capaz 120 fusiles, en su mayoría mauser.

Ayer insertó el orden general un extracto del expediente instruido para la cruz laureada de San Fernando al capitán (hoy comandante) de Infantería don Juan Pérez Emparán.

La Junta municipal de Ceuta

CEUTA.—Ha empezado la publicación del «Boletín Oficial de Ceuta», el cual sustituye al «Boletín» de la provincia de Cádiz, en virtud de haberse separado Ceuta como pueblo de aquella provincia.

La Junta municipal que ha sustituido al Ayuntamiento, en sesión en pleno, ha aprobado el presupuesto de 1927.

Dicho presupuesto asciende a pesetas 3.305.000, destinándose 300.000 para expropiaciones urbanas y 323.000 a la construcción de casas baratas.

Operación de policía en Larache

LARACHE.—Ayer mañana se efectuó una pequeña operación de avance, partiendo de Megaret.

Las fuerzas de las Intervenciones militares y un tabor de la mehalla ocuparon las antiguas posiciones de Beni Hijja y Rokba El Gozal, que fueron evacuadas en 1924, en la retirada de Yebala,

quinquenos, a menos que la disposición lleve consigo efectos administrativos.

Segunda. Se contará como tiempo de servicio, además del prestado como oficial con arreglo al artículo anterior, el de alumno de las Academias militares después de cumplir los catorce años de edad, y el efectivo precisamente en filas como individuo o clase de tropa o en los Colegios de Guardias Jóvenes y Carabineros, a partir de los diez y seis años.

A este efecto deberá deducirse el tiempo que haya permanecido como recluta en Caja, en reserva o con licencia de cualquier clase, que no sea por enfermo o premio, y el de arresto o postergación.

Tercera. Los abonos de campaña y los de permanencia en el Golfo de Guinea, habrán de tenerse en cuenta únicamente para obtener el primer quinquenio por años de servicios los alféreces y tenientes; pero no se contarán una vez conseguido éste para el segundo y anualidades.

Cuarta. En todos los casos se descontará el tiempo que, como consecuencia de pena o correctivo judicial o gubernativo, implique su pérdida para el servicio.

Quinta. En la concesión de premios de efectividad se distinguirá el concepto que las motivó; esto es, si fueron concedidas por tiempo de servicio o por tiempo de empleo, y una vez adoptado uno u otro para el primer quinquenio se seguirá el mismo para el segundo y anualidades.

NOTAS POLITICAS

La enfermedad del presidente

Por continuar el presidente en cama, no se celebró ayer Consejo de ministros. El marqués de Estella reanudaré posiblemente el despacho mañana, y si el viernes permitiese la mejoría, se verificará el Consejo.

El presidente recibió, entre otras visitas, las de los ministros de la Gobernación y Hacienda y al general Burquete. Banquete en honor del almirante Burrage

Esta noche se celebrará un banquete en el ministerio de Estado en honor del almirante norteamericano mister Guy Burrage.

Asistirán el séquito del festejado, el ministro de Marina, el embajador de los Estados Unidos y el alto personal de esta Embajada y del departamento de Estado.

En Guerra

El ministro de la Guerra recibió a los señores coronel del regimiento de Saboya, agregado militar del Japón, capitán general, presidente de la Asociación de Arquitectos y condes de Pineda y Buñes.

Dirección de Marruecos

Con el director general de Marruecos y Colonias celebró prolongada entrevista el coronel de la Guardia civil Sr. Tovar, subgobernador de Elobey. En la conferencia, a la que asistió el jefe de la sección Colonial, Sr. Bárcenas, se trató de asuntos cuyo desarrollo ha de iniciarse pronto en nuestras posesiones del Golfo de Guinea.

Entrega de unas condecoraciones

En la Escuela de Odontología se ha celebrado el acto de entregar a los doctores Bauer y Aguilar la insignia de Honor que les ha sido concedida por el Gobierno austriaco. Asistieron a la ceremonia profesores de la mencionada Escuela e individuos del Colegio de Doctores.

Felicitaciones al ministro del Trabajo

En el ministerio del Trabajo se han recibido numerosos telegramas de felicitación al señor Aunós, suscritos por representaciones patronales, obreras y culturales.

La Oficina Internacional del Trabajo de Ginebra se ha dirigido también al señor Aunós, pidiéndole copia del decreto sobre Comités paritarios.

El viernes dará una conferencia por radiotelefonía acerca de este decreto el ministro del Trabajo. La audición se retransmitirá a Barcelona.

POLITICA INTERNACIONAL

TRES PUNTOS DE VISTA SOBRE EL PROCEDIMIENTO MEJOR PARA AFIANZAR LA PAZ

Briand, Camberlein y Stressemann han coincidido en el momento de hacer unas declaraciones sobre política exterior, tal como la aprecian en Francia, Inglaterra y Alemania, y del resumen de ellas se obtiene un informe completo de la situación europea.

Habló Briand ante la Comisión de Negocios Extranjeros de la Cámara, explicando las condiciones en que continúan las conversaciones con Alemania; los dos países se esfuerzan, por medio de Convenios particulares de carácter económico y financiero, a crear una atmósfera de apaciguamiento.

Con respecto a Italia, ha insistido en el espíritu de amistad que Francia ha observado siempre con respecto a su amiga y vecina, espíritu en el cual se han solucionado los recientes incidentes, y que deberá presidir siempre las relaciones entre las dos potencias.

A la salida de la sesión, Briand se limitó a declarar que había hecho ante la Comisión una exposición muy detallada de las relaciones internacionales de Francia y de la labor de paz que prosigue dentro del espíritu y del cuadro de Locarno.

Chamberlain, por su parte, pronunció un discurso en la reunión interparlamentaria de la Sociedad de Naciones, haciendo resaltar principalmente la importancia de mantener una confianza mutua entre los miembros del Consejo y la Asamblea de la Sociedad de Naciones, declarando que, si bien todos los Estados son iguales, las cuatro grandes naciones europeas no deben permitir que los pequeños Estados originen divisiones entre ellas para asegurarse de este modo determinadas ventajas, fomentando divergencias.

Chamberlain añadió que estaba convencido de que el Gobierno alemán cooperará lealmente en la obra emprendida por la Sociedad de Naciones, sobre todo teniendo en cuenta que se halla apoyado por una proporción creciente del pueblo alemán.

Por último, Stressemann pronunció también su correspondiente discurso ante la Comisión de Negocios Extranjeros del Reichstag.

Hablando de las fronteras orientales de Alemania, dijo que todos los partidos políticos estaban conformes en que Alemania no podía garantizarlas. Anadió que tampoco Francia lo había pedido.

En cuanto al desarme, afirmó que está enteramente realizado, y, por consiguiente, que se han cumplido todas las condiciones para que se suprima el control militar interaliado. Las dificultades que puedan plantearse de ahora en adelante deben ser resueltas por vía diplomática.

«Alemania—añadió—es ya miembro de la Sociedad de Naciones, y ésta prescribe la igualdad entre todos los Estados. Por consiguiente, Alemania no puede estar obligada a un desarme permanente y forzoso, que constituye una humillación mientras no va acompañado del desarme general.»

Otra consecuencia del ingreso de Alemania en la Sociedad de Naciones debe ser la rápida evacuación de los territorios ocupados. Así es como únicamente cree que podrá asegurarse la paz.

La paz que todos quieren y cada cual espera afianzarla con arreglo al punto de vista que más le conviene.

LA GUERRA CIVIL EN CHINA

PEKIN.—El general bolchevicense Feng Yu-Siang, con tres Cuerpos del llamado ejército nacional, ha llegado a la provincia de Chansi (al Oeste de Pekín) y ha entablado combate con las tropas al mando del mariscal Wu-Pei-Fu,

LA SUSCRIPCION NACIONAL

POR LOS DAMNIFICADOS EN LA CATASTROFE DE CUBA

En el ministerio de Estado ha celebrado su acostumbrada reunion semanal la Junta para la suscripcion en favor de Cuba...

Entre los donativos colectivos, recientemente recibidos figuran: el de las tropas de los Exploradores de Madrid...

El Banco de España, además de su acuerdo por valor de 10.000 pesetas, ha puesto a disposición de la Junta 9.945, resultado de los donativos del personal de aquel establecimiento.

También la Compañía Telefónica Nacional ha ingresado 17.819,80 pesetas, importe del 1 por 100 de la nómina mensual del personal de la Compañía.

El puerto franco de Barcelona ha enviado 500 pesetas. Los gobernadores civiles de Vizcaya y Burgos han remitido 5.125,44 y 570,25 pesetas, respectivamente...

El consul general de España en Tánger ha remitido con destino a la suscripción la cantidad de 1.387,60 francos, producto de una función benéfica en el Kursaal de aquella plaza.

Las listas anteriores sumaban pesetas, 31.119,45 y con la facilitada últimamente alcanza a 47.771,77.

RADIOTELEFONIA



La marca «SIR» sobre un aparato es una garantía. «SIR» es la marca más conocida en España.

No son palabras; es un hecho. ¿Qué mejor prueba de su superioridad? Pidan catálogo.

CASA «SIR»

Mejía Lequerica, 4 MADRID

CARABINEROS

ASCENSOS

Ascienden a suboficiales de Infantería: D. Francisco Rego García y D. Angel Agüit Estremera, a Navarra; D. Emilio Calvo Hernández, a Madrid, Ciudad Real, y D. Urbano Pardo Ramírez, a Huesca.

A sargentos de Infantería: Juan Sánchez Alba, a Lérida; Juan López García López, a Orense; Felipe Ramajo Sánchez, a Algeciras; Pedro Bao Gutiérrez, a Huelva; Julián Sendin Galiana, a Algeciras, y Feliciano Ledo Macías, a Badajoz.

A cabos de Infantería: Pedro Pérez Prieto, a Lérida; Isidoro Larrañeta Solano, a Navarra; D. José Sánchez Quintana, a Gerona; Gregorio Páez Ríos, a Lérida; Facundo Elvira Parpal y D. Gabriel Iglesias Hernández, a Algeciras; Francisco Santos Herrera, a Huelva, y Vicente Adell Bonilla, a Baleares.

Traslados

Suboficiales: D. Antonio Alvarez González, a Asturias; D. Serapio Cañiza Cuadrado, a Santander, y D. Ramón Lage Santa Eulalia, a Barcelona.

Sargentos: Manuel González Navarro, a Sevilla; Francisco Calvo Moreno, a Cádiz; Félix Martín Prieto, a Granada; José San Basilio Martín, a Algeciras; don Luis Gadea Grimalt y Pedro Cortijo Rodríguez, a Madrid, Ciudad Real; Felipe Rodríguez Martín, a Lugo; José Lana Ubide, a Asturias, y Angel Martín Martín, a Cáceres.

Cabos: Francisco Martín Aguilar, a Sevilla; José Alfaro Ocaña, a Barcelona; Jesús Hernández Sánchez, a Lérida; Ricardo del Cojo Martín, a Navarra; Satur-

nino Vázquez Solano, a Coruña; Alejandro Moreno Pérez, a Guipúzcoa; Pascual García Collado y Juan Reyes García, a Valencia; Manuel Gas Carregui, a Castellón, y Miguel Francia Conde, a Zamora.

Carabineros: Evaristo Sánchez Martínez y Enrique Mora Aspín, a Algeciras; Juan Campos Martínez, a Alicante; Miguel Tamayo Gil, a Almería; D. Antonio Feria Obando, a Asturias; Secundino Goicoechea Alfonso y Amador Moreno Fletes, a Badajoz; Isidoro Salamanca Ayuela, Paulino Vicente Curto y Joaquín Sánchez Morcillo, a Baleares.

Cornetas: Juan Cantalpieza Caparrós, a Barcelona y Francisco Montilla López, a Santander.

Carabineros: Jerónimo García Boyano, Francisco Pérez López Hernández, Antonio González Barjollo y José Simarro Trujillo, a Barcelona; Augusto Sarro Martín, a Cáceres; Gil de la Villa García y Diego García Saborido, a Cádiz; Eugenio Figueroa Martín, a Castellón; Domingo Lemus Juárez y Juan Fernández López, a Coruña; Antonio Marcos Pascual y Garpar Bosch Rubio, a Gerona; José Mediavilla Sarmiento, Manuel Peña Ramírez, Felipe Lorenzo Famoso y Alonso Piñas Terrón, a Huelva; Luis Cisneros Romero, D. Luis Gutiérrez Montero, Angel Morán Astieda y Antonio Navidad Castena, a Huesca; Plácido Rollán Martín y Marcelino Marín Lozoya, a Lérida; Antonio Acosta Urdiales, Francisco Abeleira Ruiz, Antonio Jiménez Vilodres y Manuel Domenech Roveda, a Malaga; José Lorente Meroño, Francisco Arnet Manzano y Abraham Pozo Robles, a Murcia; José Parra Lopez, a Sevilla; Pedro Campos Pereira, Manuel Fernández Romero, Santiago Juan Gago y Lorenzo Tejedor Rodríguez, a Zamora.

GUARDIA CIVIL

Ascensos: En la propuesta correspondiente al mes actual, han sido promovidos al empleo inmediato, las clases e individuos de tropa que a continuación se expresan, los cuales han sido destinados a las Comandancias que se indican:

A suboficiales: Infantería.—D. Mariano García, D. Andrés Segovia, D. Isaac Rodrigo, D. Tomas Torres, D. Evangelino Gil, D. Víctor Martín, D. Ramon Servalls y D. Francisco Pajuelo.

Caballería.—D. Fernando Anguita.

A sargentos: Infantería.—D. José Estrada, a la Comandancia de Málaga; don Felipe Ruiz, a la de Vizcaya; D. Juan Freite, a Salamanca; D. Emilio Montegudo, a Málaga; D. Gregorio García, a Valencia; D. José Marcos, a Guadalupe; Saturnino Tormos, a Soria; José Rebollo, a la de Almería; Juan Ferreres, a Murcia; Antonio García, a Toledo; Ricardo Salazar, a Málaga; Juan Lendines, a Jaén; Emilio Sánchez, a Segovia; Fulgencio Pérez, a Murcia; José Gallego, a Soria, y Antonio Feiaez, a Canarias.

Maseros de Cornetas.—Antonio Martínez, de la Comandancia de Salamanca.

A cabos: Infantería.—Santiago Sanz, a Pontevedra; Antonio Martín, a la Sevilla; Rafael Vergel, a Lérida; Angel Gil, a Teruel; Antonio Torreño, a Córdoba; Aureliano León, a Lugo; Felipe Tobalina, a Oviedo; Antonio Sevilla, a Valencia; Emilio Marqués, a Sevilla; Magdaleno Prados, a Córdoba, y José Caballero, a Córdoba.

CONSULTAS Y DICTAMENES

DISPOSICIONES INEFICACES

Consulta

Ocurrió cierto hecho en una fracción indígena de Marruecos, que de haber sido en fuerzas españolas se hallaban incursas en el Código de Justicia Militar.

Mas para castigarlo se pudiera acudir a una Real orden manuscrita dictada con posterioridad al hecho.

¿Es legal el hacerlo?

Dictamen

No es posible dar eficacia a esa Real orden, porque su carácter de manuscrita entraña un defecto sustancial en el régimen de publicidad requerido en todo lo que sea exigencia de deberes, y más aún en los que son de clase penal. Además, si el hecho ocurrió antes de publicarse la Real orden, es norte y guía, en ese caso, el artículo 16 de la Constitución de nuestra Monarquía, que no da eficacia a esa disposición.

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

LAS CLASES PASIVAS

Los individuos de clases pasivas podrán percibir sus haberes de este mes el día 1, de doce a tres y de cuatro a seis, y los restantes días, hasta el día 9, de once a tres y de cuatro a seis, por el orden que a continuación indicamos:

Día 1 de diciembre.—Montepío militar, letras S a Z; Montepío civil, letras N a Z; soldados.

Día 2.—Montepío militar, letras A a F; jubilados, primer grupo, hasta 4.000 pesetas anuales.

Día 3.—Montepío militar, letras G a K; Montepío civil, letras A y B; jubilados, segundo grupo, de 4.000 pesetas en adelante; generales, coroneles, tenientes coroneles, comandantes.

Día 4.—Montepío militar, letras L y M; Montepío civil, letras C a F; cesantes, excedentes, secuestros, remuneratorias, plana mayor de jefes, capitanes y tenientes.

Día 6.—Montepío militar, letras N a R; Montepío civil, letras G a M; Marina, sargentos, plana mayor de tropa, cabos.

Días 7 y 8.—Altas, extranjero, supervivencia y todas las nóminas, sin distinción.

Día 9.—Retenciones.

Advertisement for Unguento Garcia, featuring an image of a person and text: 'NO SE DEJE V. OPERAR sin antes haber ensayado el UNGUENTO GARCIA... GRANOS-PANADIZOS TUMORES-ULCERAS QUEMADURAS-ETC. MAS DE 50 AÑOS DE ÉXITO CAJA 150 PTAS.'

BARCELONA

Lo del Banco de Barcelona

Hoy se ha celebrado la vista de la apelación de un juicio de mayor cuantía a más señores, promovido por el Banco de España contra el Banco de Barcelona.

El primero pide que se incluya en la lista de acreedores del Banco de Barcelona una partida de 14.000.000 de pesetas, a lo que se opone el Banco de Barcelona. El Tribunal, de cuatro magistrados, ha sido presidido por el presidente de la Audiencia, Sr. Lasala. La defensa del Banco de España la sostiene el señor Comin Angulo, y la del de Barcelona, el Sr. Carmelo.

Sumario por cohecho en un expediente de quintas

El juez de la Lonja ha dictado hoy auto de procesamiento y prisión contra otro complicado en las irregularidades descubiertas en los expedientes de quintas.

Sobre la Asamblea Nacional

La Sociedad de Estudios Económicos ha facilitado una larguísima nota, en la que dice que en la sesión últimamente celebrada por su Junta directiva, bajo la presidencia de D. Marcelino Graell, se discutió una proposición relativa a la futura Asamblea Nacional. Añade después una serie de consideraciones respecto a la principal función de la dicha proyectada Asamblea, que será la de regulación de problemas económicos. Y termina diciendo: «Con Constitución o sin ella, térmese esa Asamblea Nacional y que de su seno salga el programa de reconstitución de España, puesto que ello representaría la riqueza y la paz para los españoles, que vegetan, en su mayoría pobres, en un país rico por su subsuelo y hasta por su sol vivificador. El máximo acierto en la elección de sus componentes es lo que debe preocupar al Gobierno, puesto que de ello depende el que dicho organismo no tenga la esterilidad del Parlamento a la antigua usanza.»

Cesación de un juez militar

Ha cesado en el cargo de juez de esta Capitanía general, por tener que marchar

a Santofia a incorporarse al regimiento de Infantería de Andalucía, el teniente coronel D. Cristóbal Fernández Valdés. El Sr. Fernández Valdés ha actuado durante largos años de juez militar, instruyendo numerosos procesos de carácter terrorista y separatista.

Los peligros de la electricidad

En Malín de Reig, desprendióse un cable conductor de energía eléctrica de alta tensión, alcanzando a dos obreros de la Compañía del Norte, que perecieron electrocutados.

CIRCULARES DE GUERRA

Bajas

En cumplimiento de la sentencia dictada por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, por la que se condena al comandante de la escala activa del Arma de Artillería, suspenso de empleo y sueldo, D. Manuel Lecumberri Vicente, por delito de rebelión militar, a la pena de reclusión perpetua, con las accesorias de inhabilitación absoluta perpetua y pérdida de empleo, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer cause baja en el Ejército el jefe de referencia.

Venta de ganado

De orden del excelentísimo señor ministro de la Guerra, se dispone que los Cuorpos del Arma de Artillería, una vez que hayan efectuado la venta a particulares de todos los caballos que deban ser vendidos, con arreglo a la Real orden circular de 17 de septiembre último, ingresarán seguidamente el importe de las ventas en la cuenta corriente número 47.333 que la Sección y Dirección de Cna Caballar y Remonta tenía abierta en el Banco de España, de esta corte.

Sueros

Declarado de uso reglamentario en el Ejército el suero antigangrenoso que se elabora en el Instituto de Higiene Militar, se autoriza el suministro del mismo para la venta especial, al precio de cinco pesetas ampolla de 10 c. c.

EJECUCIONES EN MEJICO

MEJICO.—Los movimientos revolucionarios que han estallado en estos últimos tiempos en diferentes puntos de Méjico son de basta importancia, aunque las autoridades insisten en negar sus verdaderas proporciones.

Diez de los jefes principales de estas insurrecciones serán traídos a la capital, y hoy mismo, probablemente, serán ejecutados.

Tres han sido ya ejecutados en provincias.

Advertisement for Compañía Española de Pinturas 'INTERNATIONAL', listing various paint products like Copper Paint, Yalys Racing, and Holzappel, with contact info for Ripa, 4 - Bilbao.

Advertisement for LA SOLEDAD-FUNERARIA, DESENGAÑO 10 TEL 21 15 11, ESTA CASA NO PERTENECE AL TRUST.

PLUMAZOS HUMORISTICOS

UN "COOK-TAIL" EN "TOBOGAN"

Un nuestro amigo «adinerado»—que todos no han de ser «chupatintas»—ha tenido la humorada de invitarnos a la apertura de un su «bar» en el centro del bullicioso Madrid.

Nada de «atavismos» insensatos.

En su formidable idea entró, desde el primer momento, la influencia del más puro «neoyorkismo», hasta el punto de que el título del establecimiento pareciera mostrarnos una digna sucursal de la Quinta Avenida: «Bar York ig Life».

Hubiéramos pecado de ingratos al no acudir a tan fervorosa invitación.

Convertidos, pues, en dos «bracos» de Océano, llegamos a la monumental entrada del Bar York.

Una ráfaga de asombro pasó por nosotros. En el fantástico salón, ni una sola persona. Nada de camareros. Ausencia total de veedores y sillas.

Lo que más llamaba nuestra atención era una enorme multitud de columnas metálicas de espesa trabazón, por cuyo interior funcionaban ascensores. Eran algo así como los postes de la antena de la A. J. 7, Unión Radio, Madrid. Su altura era tanta que resultaba insuficiente el alcance de nuestra retina para vislumbrar su cúspide.

Ya íbamos habernos equivocado de local, cuando un teléono, instalado en sitio accesible, nos hizo pararnos al conjuero metálico de su timbre. Nadie acudía a él, y, curiosos, descolgamos los auriculares.

—Diga, central...

—¿Cómo? ¿No es la central? ¿Que estamos en nuestra casa... y que tomemos por nuestro uno de los ascensores? Vamos.

Unas miajas «moscas», obedecimos sumisos, y, a los ocho minutos justos de ascensión, y cuando creíamos hallarnos en la mismísima terraza de un atrevido rascacielos, vimos, con asombro, que aquellas columnas no eran sino parte de uno taburetes que rodeaban un amplio mostrador, detrás del cual se hallaba nuestro amigo.

Saludos, etc., y un cariñoso —Morgán, sirva usted a los señores. —¿Qué va a ser, caballeros? Ambos, a una, respondimos: —Un cook-tail en «tobogan».

Y, en tanto confeccionaban la bebida, no cesábamos de recomendaros mutuamente la conservación del equilibrio para no llegar con averías al piso del local, en un plan aterrador de «paracuitista».

FREDDY Y PEPE ARABE

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería

Ascienden a tenientes los alféreces D. Federico Inglés, D. Gregorio Maldonado, D. Antonio Villalba y D. Antonio Vidal.

Destinase al Cuerpo de Seguridad al comandante D. José del Castillo López.

Se concede la separación del servicio al alférez D. Vicente Pérez Martín, y se concede la vuelta a activo al comandante D. Jacobo Roldán.

Caballería

Destinos. — Suboficiales: D. Manuel Lloris Costa, a Cazadores Alcántara; D. Blas del Río Verdugo, al mismo; don Eduardo Valverde, a Taxdir; D. Ignacio Vargas, al Depósito de Remonta; don Ignacio Villaverde, a Cazadores Almansa; D. Antonio González, a Cazadores Alfonso XIII; D. Lorenzo Salinas, a Lanceros Sagunto; D. Cristino Molina, al mismo; D. Heriberto Herrera, a Dragones Numancia; D. Adolfo Robles Moreno, a Húsares Pavia; D. Eusebio Collado, a Regulares Tetuán; D. Antonio Alvarez, a Regulares Ceuta, y D. Víctor Torija, a Regulares Larache.

Herradores de primera: D. Raimundo López, a la Escuela de Equitación; don José Gómez, a Húsares Princesa.

Ingenieros

Pasa a disponible el teniente D. Manuel Segura.

Se concede real licencia para contraer matrimonio con doña Eduvigis García al teniente D. Jaime García Laurel.

Vuelve al servicio activo el teniente D. Felipe García Mauriño.

LINOLEUM

6 pesetas metro cuadrado. Esteras. — Artículos de limpieza. — Tubos de goma. — Saldo mitad precio. — Serra. — Teléfono número 49-65.

Fuentes, núm. 5
San Bernardo, núm. 2

PERFILES DE MUJER

LIRIO DE PASION

En aquel rincón del Casino, titulado «el rincón de las musarañas», nos reuníamos unos amigos a discutir y sonar.

Se daba aquella noche un concierto por una joven que tocaba el violín. Yo la esperaba lleno de curiosidad.

—¿Será bella?—me preguntaba.

Y un contestulio dijo:

—Las mujeres hermosas no cultivan otro arte que el de su belleza. Las feas suelen cultivar el arte, como un velo de tul que cubra su deformidad...

Llegó la hora, y apareció una joven que daba pena verla: fea, con esa fealdad triste de la pobreza del mendigo que

Por un real
extirpará Ud radicalmente los
CALLOS
VERRUGAS, DUREZAS,
OJOS DE GALLO, ETC
vendiendo el patentado
UNGÜENTO
MORRITH.
125 pesetas bote
025 pts muestra
de prueba

Farmacia
central
Pública 14
Madrid
y principales
farmacias,
droguerías y
centros de
específicos.

pide de puerta en puerta un pedazo de pan; con un rostro enfermo y una mirada como si hubiera vivido sin la caricia de una madre, como una hosciana de la vida... Su vestido era descolorido, como esas flores de trapo que han perdido el color... Abrió el estuche que guardaba el violín, como si fuera el ataúd donde se encierra un hijo muerto, al que se quiere y nos hace llorar...

Empezó el concierto. El público, ni por galantería, puso atención; seguía pirracando las mesas con el maldito juego del dominó, y las notas del violín eran en aquel sitio como el llanto de un niño en un desierto, ante una fiera que amenaza devorarlo...

Yo sentía un dolor tan intenso ante aquel cuadro que mis dedos, extendidos, se clavaban en mi carne, como afilados puñales...

Terminó el concierto, y, con una bandeja, empezó a implorar de mesa en mesa una limosna. Por último, llegó a nosotros. Había en la bandeja unas monedas de cobre. ¡No teníamos nada que darle! Nos miró con una mirada tan dulce y resignada que todos sentimos rubor y vergüenza.

Fué la única vez en mi vida que mal dije mi pobreza y sentí deseos de robar...

Rosendo NAVARRO

DE PROVINCIAS

Llegada de reparados

BARCELONA.—Llegó el vapor «Escolano» con las Compañías expedicionarias de Albuera y de Galicia, que regresan de Africa. Acudieron a los muelles las autoridades y la música del regimiento de Jaén, en cuyo cuartel se dió a las tropas expedicionarias un rancho extraordinario.

El regimiento de Albuera salió en tren militar, para Lerida, y el de Galicia fue trasladado a Jaca en el tren correo.

El tífus, en Salamanca

SALAMANCA.—El gobernador civil ha manifestado son ya muy pocos los casos de tífus que existen en la provincia. La Junta de Sanidad tomó días pasados el acuerdo de declarar oficialmente la existencia de la epidemia.

Prácticas de ingenieros

ALMERIA.—Han comenzado a llegar jefes y oficiales de Ingenieros con objeto de asistir a las escuelas prácticas que realizan los Zapadores del quinto regimiento, en el campamento de Sotomayor.

El carbón para la Escuadra

GIJÓN.—Por las autoridades de Marina se gestiona la adquisición de carbones asturianos para el aprovisionamiento durante un año de los buques de la escuadra.

El primer cargamento con tal destino embarcará el vapor «España», número 3, que llegó ya a Muesel, donde recogerá 2.400 toneladas para distintos departamentos navales.

Junta de generales

SEVILLA.—Presidida por el Infante D. Carlos, se ha celebrado Junta de generales, para clasificación de jefes y oficiales propuestos para el ascenso por elección.

La Capitanía general ha propuesto para el ascenso a un teniente coronel de Estado Mayor, dos coroneles de Caballería y un teniente coronel de Ingenieros.

Estragos del temporal

ALMERIA.—En Ohanes desargó formidable tormenta de agua y granizo.

Una chispa eléctrica cayó en la fabrica de electricidad, quequano el pueblo a oscuras por haberse inutilizado el cable conductor de energía eléctrica.

Un vecino de Alboludú, que conducía una caballería con mercancías destinadas a la venta, fué arrastrado por la corriente de un arroyo desbordado, pereciendo ahogado.

El iniciador de los Pósitos

CADIZ.—Una Comisión de representantes de las Asociaciones y marinos españoles marchará en breve a El Ferrol para asistir a la colocación de una lápida en la casa en que nació D. Alfredo Saralegui, iniciador de los Pósitos.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

BATERIAS PARA SUBMARINOS

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos

Calle de la Victoria, 2

MADRID

REAL DECRETO

ESTATUTO DE LAS CLASES PASIVAS DEL ESTADO

(Continuación.)

La viuda que contraiga nuevas nupcias perderá definitivamente el derecho a la pensión causada por su anterior marido, sin perjuicio del que pueda adquirir por razón del último matrimonio.

Cuando la viuda fallezca o contraiga nuevo matrimonio, la pensión pasará a los hijos, en la forma y condiciones que expresa el artículo siguiente.

Art. 83. Si el causante falleciese sin dejar viuda, y, en caso contrario, cuando ésta muera o contraiga nuevo matrimonio, la pensión se dividirá entre los hijos de aquél, legítimos o naturales, legalmente reconocidos, que se encuentren en las condiciones siguientes:

Los hijos varones menores de veintitrés años; los que, teniendo más de dicha edad, se hallasen, desde antes de cumplirla, imposibilitados para ganarse el sustento y acrediten su pobreza en el concepto legal; las hijas solteras, y las hijas viudas, siempre que su viudez fuese anterior al fallecimiento del causante, y justifiquen, además, su pobreza, en el concepto legal y el hecho de haber vivido en el domicilio del padre, o, en su caso, en el de la madre, con un año de antelación, por lo menos, a la fecha de la muerte de aquéllos.

La huérfana casada en vida de su padre y viuda después del fallecimiento de éste, sin derecho a pensión por su marido, la tendrá a la de orfandad que corresponda, si, además de justificar su pobreza en el concepto legal, no disfrutase la pensión ni la viuda ni otros hijos del causante.

Mientras viva la madre, y salvo lo dispuesto en los párrafos segundo y tercero del artículo anterior, sólo tendrán derecho los huérfanos a la pensión causada por el padre en el caso de que aquélla contraiga nuevo matrimonio.

Cuando sólo concurren hijos legítimos, la pensión se dividirá entre ellos por partes iguales.

Cuando concurren con los hijos legítimos naturales legalmente reconocidos, cada uno de éstos percibirá la mitad de la pensión correspondiente a cada uno de aquéllos.

Art. 84. Los huérfanos varones cesarán en el goce de la pensión, ya en su totalidad, ya como coparticipes, al cumplir la edad de veintitrés años; al desaparecer la causa de su imposibili-

dad o en los casos de compatibilidad a que se refiere el artículo 96.

Las huérfanas cesarán en el goce de la pensión, ya en su totalidad, ya como coparticipes, al contraer estado de matrimonio, al tomar estado religioso o en los casos de incompatibilidad comprendidos en el artículo 96.

La huérfana que se case o tome estado religioso perderá definitivamente el derecho a la pensión que se hallase disfrutando, sin perjuicio en el primer caso del que adquiere por razón de su matrimonio.

A medida que los huérfanos vayan cesando en el goce de la pensión, su parte acrecerá a la de los que sigan conservando la aptitud legal.

Art. 85. Los empleados civiles y militares que contraigan matrimonio después de cumplir la edad de sesenta años no trasmiten pensión a favor de la viuda ni de los hijos habidos en tales matrimonios.

Art. 86. Las huérfanas solteras que, hallándose en el goce de una pensión vitalicia, contrajesen matrimonio o tomasen estado religioso antes de la edad de cuarenta años, recibirán del Tesoro una dote equivalente a doce mensualidades de la pensión o parte de ella que estuvieran percibiendo, sin que en ningún caso pueda exceder dicha cantidad de 1.500 pesetas.

Cuando la huérfana con derecho a dote no fuese única en el disfrute de la pensión, la pensión a ella correspondiente no acrecerá a los demás participes hasta que haya transcurrido el tiempo preciso para el devengo de la cantidad entregada como dote.

(Se continuará.)

Varon-Dandy

PARA CABALLERO

Agua Colonia - Loción - Extracto - Rhum-Quina y Fijapelo

HOMBRES MODERNOS

DESECHAD LOS PERFUMES AFEMINADOS

Perfumería Parera

GACETILLAS DE TEATROS

ZARZUELA.—(Teatro lírico nacional).—«El caserío», la obra cumbre de la zarzuela española, se representa esta noche, y todas las noches. Jueves, viernes y sábado, por la tarde, «El caserío».

Para el viernes próximo se prepara un homenaje artístico al insigne maestro Jesús Guridi.

Debiendo terminar el 5 de diciembre la temporada de zarzuela para dejar paso a la ópera, dicho día se dará la última representación de «El caserío».

Esta tarde, por última vez, «La mesonera de Tordesillas», del prestigioso compositor Federico Moreno Torroba y de los notables escritores señores Sepúlveda y Manzano, el mayor éxito artístico de la anterior temporada.

INFANTA ISABEL.—Las preciosísimas obras «El espanto de Toledo» y «El terror de las casadas» se representan a diario con éxito enorme.

El que quiera reír ya sabe lo que tiene que hacer: ¡Al Infanta, al Infanta! Se despacha en Contaduría.

ESLAVA.—Hoy, miércoles y mañana jueves, tarde y noche, «El dúo de Manon», que cada día es más aplaudida y en la que Pepita Meliá y Benito Cibrián obtienen un grandioso éxito.

Próximamente, estreno del juguete cómico en tres actos, de Abati y Lucio, «El niño desconocido». Con esta obra debutará la primera actriz Julia Lajos.

COMICO.—Toda la semana, tarde y noche, dos representaciones diarias del gran éxito «Charleston», comedia que, aunque centenaria, continúa con la misma gracia y vigor que en las primeras representaciones.

Mañana, jueves, el vermut será de moda, y el domingo se verificará otra representación más, a las cuatro de la tarde.

ENCAJERA
Atregla mantillas de blondas, cortinones y encajes antiguos o modernos.
DIDORA CORTES, Olmo, 24 tercer piso.

Escuela de Chofers

ZACARIAS

Luchana, núm. 37

LA MAS ANTIGUA
La mejor y más económica

UNICA que tiene montados grandes talleres de reparaciones para que sus alumnos salgan perfectos mecánicos.

Antes de decidiros dónde aprender os interesa pedir condiciones y plan de enseñanza.

Reparación general de autos, especialmente

CITROËN

Autorización para los somatenistas

En la «Gaceta» de 15 del anterior se publica la siguiente Real orden-circular de la presidencia:

«Considerando que el Real decreto de 13 de abril de 1924, que establece sanciones especiales a los delitos contra la propiedad cometidos a mano armada, en su artículo tercero castiga la tenencia, sin autorización debida, de armas de fuego, eximiendo de la necesidad de tal autorización y de la responsabilidad consiguientes a los agentes de la autoridad y personas encargadas de prestar servicio de vigilancia, entre los cuales se encuentran indudablemente, por el carácter y fines de la Institución, los Somatenes, de cuyos individuos, por otra parte, no es de sospechar se provean de armas para fines criminales, como los que el Real decreto persigue, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la mera tenencia y porte de armas largas o cortas por los individuos que pertenecen a los Somatenes armados no constituye delito y si sólo falta reglamentaria sancionable por sus jefes naturales si no hubiesen tenido de ellos la debida autorización para su uso.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos que sean procedentes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 14 de octubre de 1926.—Primo de Rivera.»

ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las diez y media, La familia es un estorbo.

COMICO.—A las seis y media y diez y media, Charleston.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, El espanto de Toledo. A las diez y media, El terror de las casadas.

ZARZUELA.—A las cinco y media y a las diez, El caserío.

ESLAVA.—A las seis y cuarto y diez y cuarto, El dúo de Manon.

REINA VICTORIA.—A las seis y media y diez y cuarto, Lo que ellas quieren.

LARA.—A las seis, La pájara y fin de fiesta Carmelita e Isabelita Delgado. A las diez y media, Lecciones de buen amor y Carmelita e Isabelita Delgado.

CENTRO.—A las diez y media, El último mono.

FUENCARRAL.—A las seis y cuarto, El chanchullo. A las diez y cuarto, Santa Isabel de Ceres.

CHUECA.—A las seis, El jardín de las caricias. A las diez y media, La sombra del Pilar.

ALKAZAR.—A las seis y diez y media, Doña Tufitos.

NOVEDADES.—A las seis, La bejarana. A las diez y cuarto, La pastorela.

APOLO.—A la seis y media, Solico en el mundo, La buena sombra y El barquillero. A las diez y media, Las mujeres son así.

PONTALBA.—A las seis y diez y cuarto, Barro pecador.

MARTIN.—A las seis, Música, luz y alegría, ¡Me casó mi madre! y ¡No te cases que peligras!. A las diez y media, ¡Me casó mi madre! y Las mujeres de Lacuesta.

CIRCO DE PRICE.—A las diez y cuarto, variada función por la gran compañía de circo. Exito extraordinario del sensacional número de La bola de acero, con su emocionante «looping» en motocicleta.

ROMEA.—A las seis y media y diez y media: Lepe, Moncayo, El Tenorio de Romez, Lilita Astolfi, Alady, Comitre, Salud Ruiz, Conjuntos líricos-bailables, Lo que cuestan las mujeres.

FRONTON JAI ALAI.—A las cuatro, primero, a remonte, Echániz (A.) y Berolegui contra Pasieguito y Echániz (J.); segundo, a pala, Quintana I y Perea contra Gallarta II y Jáuregui.

CINEMA GOYA.—A las cinco y media y diez y cuarto, Sopa de patos, Noticiario Fox (estreno), El príncipe del boxeo (estreno), La represa de la muerte (George O'Brien).

CREMA

SERVUS

PREPARATE PARA CALZADO

SERVUS

PARA EL CALZADO

Productos Químicos Hispano-Leszynski S.A. Barcelona

Técnica policial

(Continuación.)

La técnica a seguir en casos prácticos será la siguiente: personado el funcionario de Policía en el lugar del hecho, donde previamente se habrá procurado que nadie toque objeto alguno, dejándolo todo en igual situación y posición en que se encontraba; dirigirá toda su atención primeramente al detenido examen de todos los objetos donde racionalmente se pudiera creer que los autores del hecho pusieron sus manos.

El funcionario deberá llevar guantes blancos de piel, a ser posible, perfectamente limpios, con objeto de que las marcas de sus propios dedos no sean después motivo de confusión; examinará con una atención escrupulosa todos los objetos que sean de naturaleza susceptible de admitir la impresión; en las superficies comprendidas en la clase tercera de la clasificación que anteriormente establecimos al tratar de las huellas, cuidará mucho de hacer el examen con arreglo al procedimiento de la luz oblicua a que antes hemos hecho referencia.

Cuando se trate de papeles será muy difícil, incluso para uno muy especializado, el encontrar las impresiones sin emplear un colorante, por lo cual, todos aquellos en que se sospecha que los criminales tocaron, deberán ser empaquetados cuidadosamente, para someterlos a las prácticas de laboratorio que más adelante diremos.

Aun cuando repugnantes, los papeles que pudieran haberse empleado para un uso higiénico, aquellos que el profesor Réin llamó «tarjeta maloliente del criminal», merecen una atención especial, lo mismo que las puntas de cigarro, las cuales, según veremos, podrán facilitar datos preciosos, sobre la naturaleza de los individuos que hubieran fumado la parte quemada.

Aunque parezca trivial y ridículo, nada se debe olvidar al practicar el examen de huellas, rastros, etc., recogiendo cien objetos, tal vez noventa y nueve no sirvan para el objeto, pero sería sensible que la prisa o el temor de que un papeletito que se abandonó porque no lo tachasen de «detective a la moderna», tuviesen la clave de un crimen, que por ello quedara impune; conviene despreciar las apreciaciones del vulgo, y para ello es lo mejor el practicar estos reconocimientos estando completamente sólo y con toda libertad.

Al penetrar en el sitio lugar de un hecho delictivo, si se conoce por dónde entró el criminal, convendrá que el funcionario que va a realizar la investigación, se coloque en la entrada y procure asimilarse el espíritu del sujeto, preguntándose: ¿qué haría yo en igual caso? Esto, que parece algo ridículo, y que no puede considerarse como sistema cierto, dada las múltiples diferencias que en la mentalidad, hábito, etc., pueda existir entre el que ejecutó y el que pretende saber cómo lo hizo, puede, sin embargo, ser una perfecta ayuda, y no debe desdenarse el usar tal procedimiento.

A pesar de lo que anteriormente hemos dicho con respecto al uso de guantes por el encargado de la investigación,

es muy conveniente tener en cuenta que repetidas veces se han dado casos de encontrar huellas papilares perfectamente discernibles, no obstante el uso de tal prenda, según experiencias de Liege, Leccarde y Stockis. Los criminales, educados por regla general en un bajo ambiente, y otras temiendo el entorpecimiento de los movimientos que el uso de tal prenda produce, no es frecuente que se los pongan para realizar tales hechos, y si son tan ladinos que, enterados de los progresos de la ciencia en materia de técnica policial, buscan el medio de burlarla, usando guantes, éstos sólo los emplean en el momento del hecho, y se despojan inmediatamente que creen que no les son útiles, cosa que deberá tenerse en cuenta para buscar las huellas, no sólo en el sitio del hecho, sino en toda la casa y en los sitios en que se presume con más o menos fundamento que fué tocado por el criminal.

El Laboratorio de Policía de Lyon, a cargo del doctor Locard, ha encontrado una proporción de 1 por 100 de casos punibles en que los criminales iban provistos de guantes, ya que sabido es que entre gente de tal laya es muy usado el dicho de que «gato con guantes no coge ratones».

No hay inconveniente alguno en manipular los objetos en que se sospeche la existencia de huellas, siempre que tales manejos se efectúen en las debidas condiciones y con las precauciones extremadas para no hacer desaparecer las existentes o marcar nuevas que sean después motivo de confusión; así, pues, para tomar vasos y copas se colocará un dedo en el borde y otro en el fondo exterior, o base; las botellas, metiendo un dedo por la boca y otros de la mano opuesta la cogerán por su base, sin tener que tocar los lados; los papeles se colocarán en sobres adecuados, y los demás objetos que sean transportables se envasarán, teniendo muy presentes las precauciones antedichas, cuando se trate de objetos que por su naturaleza no sean transportables, tales como una caja de caudales, el marco de una puerta, etcétera, se empleará el procedimiento que al comienzo de este trabajo (véase número 1.205, página 6) indicamos; conviene tener muy en cuenta que existen huellas que a nuestra vista parecen indistinguibles; pero que al fijarse sobre la placa fotográfica aparecen con toda perfección, por lo cual no deberá desdeñarse fotografiar toda huella o sospecha de huella que se encuentre.

También deberán fotografiarse las huellas marcadas sobre polvo, susceptibles de desaparecer fácilmente, para fijar la escala de sus dimensiones se colocará en el sentido de su ancho y largo unas bandas de papel graduadas al milímetro, las cuales servirán para conocer exactamente, ampliando y cuadriculando el cliché, las dimensiones del dedo o parte de piel que marcó los dibujos papilares.

(Continuará.)

Gomas higiénicas

LA INGLESA, MONTERA, 35 (PASAJE). Pedid catálogo gratis.

La Asamblea de Maestros

GLOSAS A UNAS CONCLUSIONES

LAS CONCLUSIONES

La Confederación Nacional de Maestros ha celebrado, como saben nuestros lectores, una Asamblea, en la cual se han acordado las siguientes conclusiones: Que se creen las escuelas que son necesarias con arreglo al censo de población.

Que se funden bibliotecas populares en todas las escuelas regidas por maestros, y bajo la dirección de éstos.

Que se reformen las Escuelas Normales, para que puedan salir de ellas colocados directamente los maestros, sin necesidad de oposiciones, formando lista de aspirantes, en la que figurarán también los que tengan prestados servicios interinos no reconocidos.

Que se insista hasta conseguir la pronta reposición de los maestros cesantes de certificado de aptitud, y la colocación de las maestras interinas con derecho a la propiedad, así como la supresión de la limitación de edad de los cincuenta años.

Que el sueldo mínimo sea de 3.000 pesetas para cuantos no lo perciban en la actualidad.

Que desaparezca la categoría de 3... pesetas.

Que se lleve la proporcionalidad debida a las escalas o los ascensos por períodos fijos.

Que se unifiquen los escalafones, suprimiendo la limitación de derechos.

Que el régimen de pasivos sea el mismo de los demás funcionarios del Estado.

Que se cree, con carácter urgente, el Colegio de Huérfanos del Magisterio.

Que se vuelva a interesar del ministro de Hacienda dicte una disposición señalando el tanto por ciento fijo con que ha de contribuirse por todos conceptos a las cargas municipales.

Que las escuelas vacantes en la provincia de Navarra se provean inmediatamente con sujeción al procedimiento seguido para las restantes provincias españolas.

Que los reintegros se verifiquen sólo por el cuarto turno de provisión de escuelas.

GLOSAS

Al margen de estas conclusiones vamos a poner unas glosas o apostillas que sean la síntesis de los trabajos que hemos venido publicando respecto a cada una de ellas.

Estamos conformes con la primera; pero siempre que sea el Estado el que se encargue de la organización, porque las escuelas que crean los Ayuntamientos suelen regalarse a hijas e hijos de concejales o amigos de los mismos, como ha ocurrido no hace mucho tiempo en varios Municipios, cuyos nombres pudiéramos citar.

Aplaudimos la formación de bibliotecas, siempre que las Academias respectivas informen acerca de la moralidad, cultura y redacción de las obras, para que el presupuesto dedicado a estas atenciones no sirva para adquirir obras chabacanas que rechazan en cualquier pueblo de sentido común.

Esto lo hemos comprobado, y si algún lector duda, le citaremos localidades donde hemos visto ejemplares que no interesaban a nadie, y así era el aprecio que de ellos hacían.

Respecto de la tercera, nos atenemos a lo que dejamos consignado en el número anterior, en el artículo titulado «De escuelas. Hay que abaratar el ingreso».

La cuarta la aplaudimos sin reservas, porque fué una injusticia notoria dejar en la miseria a quienes envejecieron en las humildes escuelas de aldea.

Respecto de los sueldos, expondremos brevemente nuestro modo de pensar.

Existen individuos que sueñan con sueldos espléndidos, y hay una gran masa que opina que es pequeño el sueldo de los maestros.

Nosotros, teniendo en cuenta la situación del Tesoro y el gran número de maestros a quienes afectan los sueldos, somos partidarios de que ningún funcionario, sea maestro o de cualquier otro destino, debe de carecer de lo necesario ni percibir sueldo tan elevado que le permita vivir fastuosamente, y, por tanto, de elevar los sueldos debe ser a los de abajo.

La unificación de escalafones, ya lo hemos sostenido miles de veces; debe formarse uno solo con los profesores de Normales, inspectores, maestros plenos y

limitados, porque todos tienen idéntica finalidad; impulsar la cultura primaria, porque, como ha dicho muy bien el señor Suárez Somonte, desde el director general hasta el maestro rural no debe haber otra diferencia que la que puede existir por el lugar que ocupen en un mismo escalafón.

En cuanto al régimen de las clases pasivas, opinamos que debiera mantenerse el especial existente; pero, ante la situación precaria del Montepío, se debe trabajar por que el Estado se incaute de él y entre en el régimen común.

El Colegio de Huérfanos hace años que debiera de haberse creado, para no presentarse que hijos de compañeros imploren la caridad pública.

La penúltima no merece discutirse, sino aceptarse de plano, así como la última, que es de estricta justicia.

Expuesto lo que antecede, no nos resta sino participar a nuestros compañeros que quedamos incondicionalmente a sus órdenes.

UN MAESTRO ELEMENTAL

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

Renovación de obligaciones de Almansa a Valencia y Tarragona adheridas, series primera, A, B, C y D

Habiendo quedado desprovistas de cupones, al cortarse el correspondiente al vencimiento de 1 de julio último, las obligaciones de Almansa a Valencia y Tarragona adheridas, series primera, A, B, C y D, se previene a los señores portadores de los expresados títulos que, a partir de 1 de diciembre próximo, podrán presentarlos en las dependencias de esta Compañía que después se indican, para ser canjeados por otros de iguales series y números, con nueva hoja de cupones, que llevarán unidos los siguientes:

Los de primera serie, los números 132 al 171, vencimiento 1 de enero de 1927 a 1 de julio de 1946.

Los de las series A, B, C y D, los números 130 a 169, de iguales vencimientos.

Los títulos deberán presentarse acompañados de la correspondiente factura, que los interesados podrán pedir en las dependencias que se citan, y, a cambio de ellos, se librará el oportuno resguardo, que se canjeará por las nuevas obligaciones en las fechas que en el mismo se indiquen.

Las dependencias de esta Compañía habilitadas para efectuar la operación a que se refiere este anuncio son las siguientes:

En Madrid, oficina de Domiciliación de valores, instalada en el Palacio de la Bolsa, Antonio Maura, 1.

En Valencia, oficina de Títulos, instalada en la estación del Norte.

En Valladolid, León, Zaragoza y San Sebastián, oficinas de Caja, instaladas en las respectivas estaciones.

Madrid, 10 de noviembre de 1926.— El secretario de la Compañía, Ventura González.

DE MARINA

Las construcciones navales

En vista de expediente instruido a instancia de la Compañía Trasatlántica, en la que se solicita se conceda a la Sociedad Española de Construcción Naval el derecho de tanteo, en igualdad de precios y condiciones, entre los constructores nacionales que presenten presupuestos para la construcción de las unidades que deban construirse dentro del actual contrato de la Compañía Trasatlántica con el Estado y de las condiciones que se estipulan en el mismo, toda vez que antes del nuevo régimen impuesto por el Real decreto de 6 de abril de 1925, que modificó y prorrogó el contrato celebrado por la Trasatlántica y el Estado en 1 de julio de 1910, con arreglo a las bases que la mencionada Real disposición establece, tenía la Constructora el derecho de exclusiva para la construcción de todos los vapores de la Trasatlántica y para la carena y reparaciones que fueran precisas en su material flotante, conforme a lo preceptuado en el convenio de las dos Sociedades indicadas formalizado en 21 de marzo de 1914, al amparo del contrato que anteriormente se menciona; se ha dispuesto que la base quinta, en su párrafo doce, de la aludida Real disposición, quedé redactada del modo siguiente:

«La adjudicación de los contratos se hará por el Gobierno, con intervención de la Compañía, y en forma análoga a como se ha hecho para el material ferroviario, si bien la Sociedad Española de Construcción Naval tendrá derecho de tanteo con relación a otras Empresas para la construcción de los buques a que se refiere el contrato de que se trata.»

Infantería de Marina

Se concede dos meses de licencia por enfermo, para Santiago, El Escorial y El Ferrol, al capitán de Infantería de Marina D. Luis Mesia del Río, y al alférez de Infantería de Marina (E. R. A. R.) don Antonio González García, un mes de prórroga a la licencia que por enfermo disfruta.

Se dispone que el comandante de Infantería de Marina D. Gregorio Granados y Gómez de Bustos cese en el destino de ayudante de la Comandancia de Marina de San Sebastián, que desempeña interinamente, y pase destinado con el mismo cargo y carácter a la Comandancia de Marina de Valencia.

Cuerpos subalternos

Se dispone que el segundo Practicante D. Juan Fernández Sánchez, desembarque del guardacostas «Uad-Targa», por cumplimiento de condiciones reglamentarias para el ascenso, pasando a la Sección del Departamento de Cádiz, a la que pertenece, siendo relevado en dicho buque por el de su mismo empleo D. Julio Bravo Caballero, y que el capitán general del citado Departamento designe el segundo practicante que ha de relevar en elacorazado «Jaime I» al último de los citados.

Montepío Marítimo Nacional

Se ha dispuesto que el plazo señalado para la información pública abierta por Real orden de 15 de octubre último que de ampliado en un mes más, terminando, por consiguiente, este nuevo plazo en 23 de diciembre próximo.

Sindicato de Publicidad. — Barbieri, S.

MILITARES

os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.

INFANTAS, 31 (Baquias a Clavel)

Hijos de MANUEL GRASES

AYOCHA, 31 duplicado

GRAN RELOJERÍA DE PARIS

Sucesor de L. THIERRY

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

GRANDES NOVEDADES EN RELOJES DE PULSERA

En caja de plata, desde pesetas	95,00	Forma redonda-pulsera, caja de	80,00
En caja brn, 18 kates, id. id.	250,00	plata, desde pesetas.	
Forma cuadrada-pulsera, caja		id. cuadrada-pulsera, caja de	225,00
de plata, id. id.	90,00	oro, 18 kates, desde ptas.	
		id. redonda-pulsera, id. id. . . .	190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.

Inmediato surtido en relojes para señoras, cubyllera y niñas.

A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como para el personal de las Instituciones de Guardia civil y Exército y Armada de las mismas.

Vestuarios para el Ejército y la Armada **Andrés Romanillos**

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra **PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID** **Teléfono número 31-94 M.** **DEPOSITO EN BARCELONA**

EJERCITO Y ARMADA **GALLE DE BARBIERI, NUM. 3 APARTADO NUM. 426-MADRID** **Precio de suscripción DOS PESETAS al mes**

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don, **Cuerpo** **empleo** **pueblo** **provincia**

Desee suscribirse a este periódico a partir de